



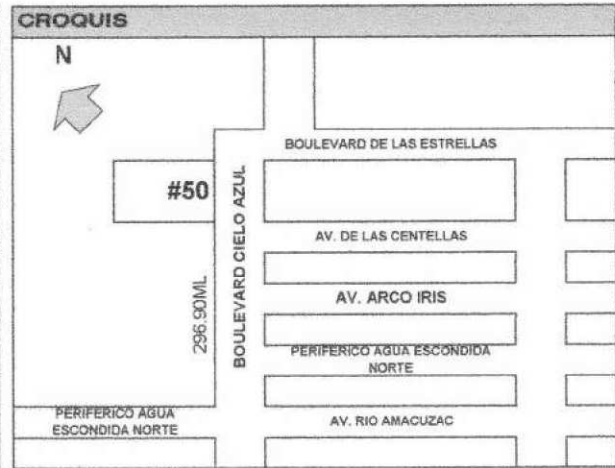
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	072/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: VILLA PURIFICACION	TEL.:	N4-ELIMINADO 5

DATOS DEL PREDIO				
DOMICILIO:	BOULEVARD CIELO AZUL No.50			
ENTRE LAS CALLES:	BOULEVARD DE LAS ESTRELLAS Y PERIFERICO AGUA ESCONDIDA NORTE			
LOCALIDAD:	FRACC. AGUA ESCONDIDA			
USO:	TURISTICO CAMPESTRE (TC)			
ESCRITURA No.:	4,591	NOTARÍA:	1 (IXTLAHUACAN)	
CUENTA PREDIAL	U 003676	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	*			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
501.30	M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACIÓN						
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
	ART. 43 I 2 c) (Alineamiento)	18.00	ML	\$50.00	\$900.00	
	ART. 43 II 2 a) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00	
	ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00	
ORDEN DE PAGO:	202	FECHA DE PAGO:	02/03/2022	RECIBO:	3251162	
					TOTAL	\$1,040.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."